



## Empeño de Vehículos Automotores.

Te prestamos desde el 30% hasta el 80% del valor de tu auto\*\*

Puedes empeñar:

### 1) AUTOMÓVILES

Modelo 2005 a la fecha (los anteriores a esa fecha, entran como excepción).

### 2) MOTOCICLETAS

Cualquier tamaño de 2010 a la fecha (las anteriores a esa fecha, entran como excepción).

También recibimos camionetas, motos, tráilers, tractores o cualquier otro vehículo automotor, y maquinaria pesada.

Requisitos básicos para empeñar:\*

- Factura original o re-facturas (en su caso)
- Tarjeta de circulación.
- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio.
- Pago de las últimas 5 tenencias.
- Comprobante de verificación.

\*Otros requisitos pueden aplicar dependiendo del tipo de vehículo y de la revisión de documentos.



Elige la modalidad que más se acomode a tus necesidades:

<b>RESGUARDAMOS TU AUTO.</b>	<b>SIGUE MANEJANDO TU VEHÍCULO - GPS.</b>
Valuamos tu vehículo en la misma sucursal y lo guardamos en un lugar seguro.	Valuamos tu vehículo, te damos tu dinero y te lo llevas manejando.

Para mayor información, acude a cualquiera de nuestras sucursales.

**\*\*El porcentaje puede variar de acuerdo al modelo, condiciones del vehículo y análisis de crédito. Todos los documentos deberán estar a nombre de la persona que empeña (de preferencia).**